



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** del Pleno de la Corporación Municipal que tendrá lugar el día **29 de octubre de 2020**, a las **10:15 horas** de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

ORDEN DEL DÍA

- 1.(173/20) Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2020.
- 2.(174/20) Toma de conocimiento de la renuncia de D. Luis Blanco Valderrama, como miembro de la Corporación por el Partido Popular.
- 3.(175/20) Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 3673/2020, de 19 de octubre, por el que se dejan sin efecto las delegaciones efectuadas a favor de D. Luis Blanco Valderrama en el Decreto nº 2624/2020, de 30 de julio.
- 4.(176/20) Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos 42-20-TP-02, por transferencia de créditos entre los programas de Protección de Consumidores y Usuarios y Vigilancia y Control de Animales Domésticos.
- 5.(177/20) Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación de créditos 53-20-ES-06, destinado a la construcción de una nueva escuela infantil en la c/ Norias y reforma integral del edificio del Carralero.
- 6.(178/20) Aprobación, si procede, del incremento de retribuciones del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Majadahonda, personal del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar y personal eventual en el ejercicio 2020.
- 7.(179/20) Aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere al cambio de escala y/o categoría de miembros de Cuerpos de Policía Local de este Ayuntamiento e integración en los subgrupos de clasificación correspondientes.
- 8.(180/20) Aprobación, si procede, a petición del concesionario, de la declaración de imposibilidad de ejecución del contrato de concesión de servicios y por tanto la suspensión del mismo, relativo a la concesión de servicios de prestación de actividades deportivas en la Pista Municipal de Hielo, con motivo del estado de alarma por Covid-19.
- 9.(181/20) Aprobación, si procede, de los días de fiestas locales para el año 2021.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 10.(182/20) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 202/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 144/2019, interpuesto por funcionario del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019 el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional.
- 11.(183/20) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 217/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 165/2019, interpuesto por funcionario del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019 el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional.
- 12.(184/20) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 247/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 167/2019, interpuesto por funcionario del Cuerpo de la Policía Local, contra el acuerdo del Pleno de 29 de enero de 2019 el cual desestima su solicitud de reclasificación profesional.
- 13.(185/20) Toma de conocimiento y ejecución de la sentencia nº 283/2020, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, en el procedimiento abreviado nº 496/2019, interpuesto por funcionario del Cuerpo de la Policía Local, contra la desestimación, por silencio administrativo, de su solicitud de reconocimiento de integración en el subgrupo de clasificación C1 en aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de los Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85, DE 2 DE ABRIL

- 14.(186/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados del núm. 2320/2020 al 2914/2020, ambos inclusive.
- 15.(187/20) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2020.
16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:
- 16.1(188/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de España a defender el orden constitucional. (4.1.7)



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 16.2(189/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox instando al Gobierno a que no aumente el IVA de la educación ni la sanidad. (4.1.7)
- 16.3(190/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de un fondo extraordinario de liquidez para los ayuntamientos ante la situación del Covid-19 y al cumplimiento de los acuerdos de Pleno para ayudas a familias y empresas afectadas por la pandemia. (4.1.7)
- 16.4(191/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la creación de un ciclo de Formación Profesional Básica de agrojardinería y composiciones florales y la adaptación del antiguo vivero municipal. (4.1.7)
- 16.5(192/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos por la celebración, en concordia, del Día de la Constitución y el Día de la Fiesta Nacional. (4.1.7)
- 16.6(193/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para mejora de la seguridad vial en el entorno de los centros educativos. (4.1.7)
- 16.7(194/20) Moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de la Nación a retirar las denominadas tasas Tobin y tasa Google así como cualquier otro proyecto de subidas de impuestos. (4.1.7)
17. Mociones urgentes
18. Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 22 de octubre de 2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz